



INFORME DE PLAN DE ACCIÓN

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP

MINISTERIO DEL TRABAJO



TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	2
PLAN DE ACCIÓN 2023	3
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN.....	8
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.....	10

LISTADO DE GRAFICAS

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN HITOS POR NIVELES	4
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN HITOS POR DEPENDENCIAS	5
GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN HITOS POR TERRITORIALES.....	8

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	11
--	----

GENERALIDADES

Los resultados que se presentan en este informe de seguimiento para el primer trimestre obedecen a las siguientes definiciones del estado de hitos y porcentajes de avance frente al cumplimiento.

Estados de los Hitos

Hitos Cumplido: Corresponde a los hitos que han sido finalizados a la fecha de corte

Hitos Incumplidos: Corresponden a los hitos cuya fecha final planificada pasó y no se ha finalizado, debido a que se encuentra pendiente por alguno de los roles (responsable, el revisor o el aprobador)

Hitos Cancelados: Corresponde a los hitos que no fue posible realizarlos conforme a las justificaciones técnicas presentadas por el área responsable



% de cumplimiento: Corresponde al número de hitos cumplidos sobre el total de hitos programados en el periodo (fecha inicial 01 de enero al 31 de marzo fecha final de la consulta)

Hito: La definición de hitos corresponde a las acciones que muestran el progreso y el cumplimiento de las iniciativas tácticas formuladas.



PLAN DE ACCIÓN 2023

TRABAJO POR EL CAMBIO

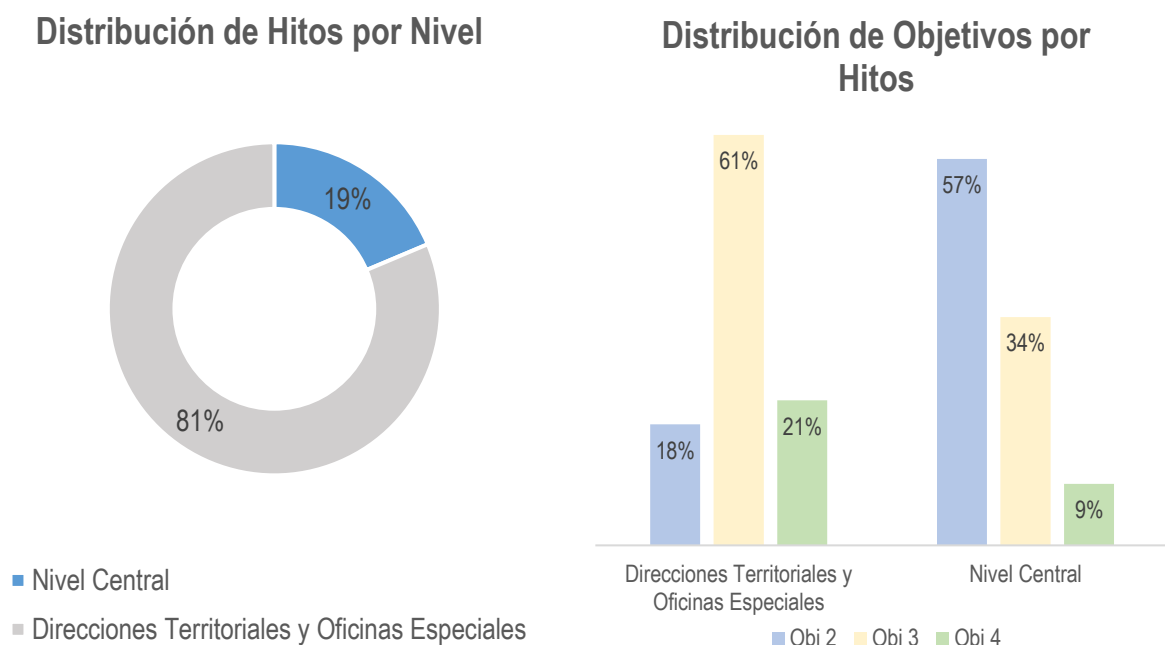
Para la consolidación de los hitos asociados al Plan de Acción - *Trabajo por el Cambio* - del Nivel Central, a finales de la vigencia 2022 y comienzos de 2023 las dependencias del Ministerio del Trabajo desarrollaron ejercicios de planeación para identificar los compromisos estratégicos a desarrollar en la vigencia 2023, con la finalidad de dar respuesta a las líneas de Gobierno plasmadas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, así como a los demás compromisos que en materia de política debe cumplir el Ministerio. A partir de ello y contando con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, se desarrollaron mesas de trabajo para la formulación, estructuración y ajuste del Plan de Acción orientado al desarrollo y cumplimiento de hitos estratégicos de impacto para la entidad.

En el mismo sentido, para la consolidación de las apuestas estratégicas a desarrollar a nivel territorial, se realizó el encuentro de planeación estratégica – *Construyendo el Cambio Desde los Territorios* - donde se contó con la participación de los directivos y enlaces de las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales, las dependencias misionales del nivel central y la Oficina Asesora de Planeación. Este ejercicio permitió evaluar las necesidades de operación de las áreas misionales en territorio, teniendo en cuenta la capacidad operativa de las DT y OE, llegando así a la concertación y formulación de los hitos a ser desarrollados en territorio.

Dado lo anterior, el Plan de Acción 2023 – *Trabajo por el Cambio* - consta de 1.238 hitos, de los cuales, 231 corresponden al nivel central y 1.007 a las Direcciones Territoriales, lo que en términos porcentuales representa un 19% y un 81% respectivamente.

De ello, como se observa en el gráfico 1, los hitos por Objetivo Estratégico en el nivel central corresponden en un 57% al **Objetivo Estratégico 2:** Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo; en un 34% al **Objetivo Estratégico 3:** Garantizar los derechos fundamentales del trabajo velando por su cumplimiento y fortalecer el diálogo social; y en un 9% al **Objetivo Estratégico 4:** Fortalecer el sistema de protección social y seguridad social en materia de protección a la vejez, riesgos laborales y subsidio familiar.

En cuanto a la distribución de hitos en el marco de los objetivos estratégicos para las Direcciones Territoriales, un 61% se encuentran asociados al **Objetivo Estratégico 3:** Garantizar los derechos fundamentales del trabajo velando por su cumplimiento y fortalecer el diálogo social; un 21% al **Objetivo Estratégico 4:** Fortalecer el sistema de protección social y seguridad social en materia de protección a la vejez, riesgos laborales y subsidio familiar; y en un 18% al **Objetivo Estratégico 2:** Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo

Gráfico 1. Distribución hitos por niveles

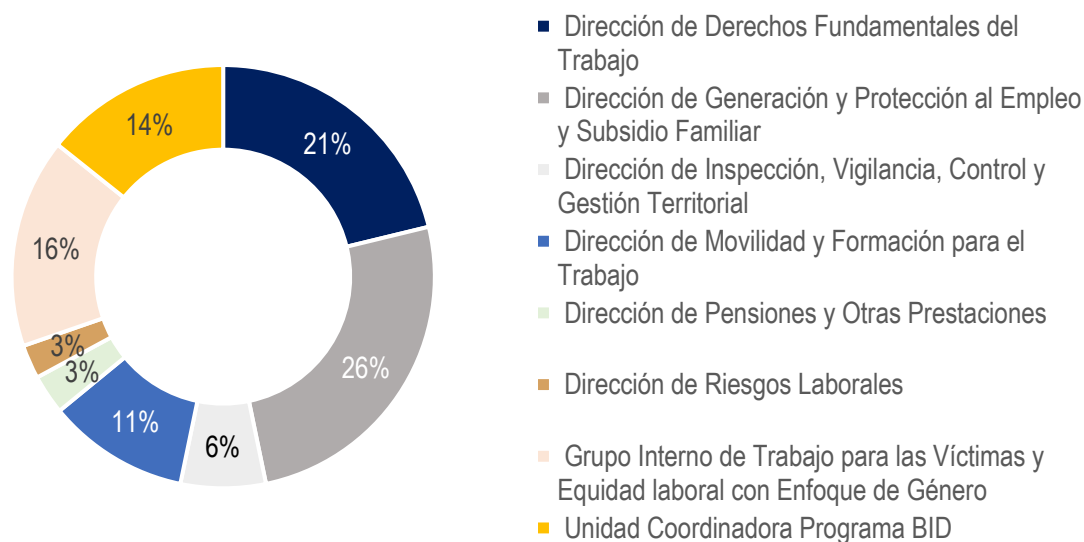
Fuente: Elaboración OAP Ministerio del Trabajo con información de SVE /corte 31 de marzo 2023

Con la finalidad de generar acciones por el cambio, que desarrollen en mayor medida la consecución de resultados, para la vigencia 2023 el Plan de Acción trazado por el Ministerio del Trabajo se encuentran orientado a la consolidación de resultados estratégicos, en el marco de los objetivos misionales y medido a través de los hitos que desarrollan las áreas misionales de la entidad y que buscan generar un impacto con la formulación e implementación de políticas públicas.

Atendiendo, a que este plan es estratégico y se encuentra enmarcado en la ejecución de las acciones y cumplimiento de hitos por parte de las áreas misionales. Es importante aclarar que las actividades realizadas por las áreas de apoyo para mejorar la gestión institucional se continúan desarrollando y su cumplimiento se puede visibilizar de manera intrínseca en el logro de los hitos de las áreas misionales.

Plan de Acción 2023 nivel central

Dado lo anterior, en el gráfico 2 se presenta la distribución de los 231 hitos asociados a las dependencias del nivel central, donde se destaca que la Dirección de Empleo cuenta con el 26% de los hitos, seguido por la Dirección de Derechos Fundamentales con un 21%, el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y Equidad Laboral con Enfoque de Género con un 16%, la Unidad Coordinadora del Programa BID con un 14%, la Dirección de Movilidad con un 11%, Dirección de IVC con un 6% y la Dirección de Pensiones y Riesgos Laborales con un 3% para cada una.

Gráfico 2. Distribución hitos por dependencias

Fuente: Elaboración OAP Ministerio del Trabajo con información de SVE /corte 31 de marzo 2023

En aras de generar resultados que orienten al cambio, el Plan de Acción construido plantea reflejar el progreso de las acciones estratégicas desarrolladas por las áreas misionales, que están enmarcadas en la generación de políticas públicas, que inciden directamente en la población colombiana con enfoque diferencial y en algunos casos focalizados en poblaciones vulnerables o sujetos de atención. A su vez, se encuentra la presentación del mejoramiento de los servicios misionales, con la construcción de instrumentos, estrategias, intervenciones, planes y programas orientados al trabajo digno y decente y sus derechos fundamentales. Dentro de las acciones a desarrollar se encuentran:

Viceministerio de Empleo y Pensiones

- Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones
 - Elaboración del proyecto de ley de la reforma pensional propuesta por el Gobierno del Cambio
 - 6.273 exmadres comunitarias y exmadres sustitutas, beneficiadas con el subsidio económico para la protección a la vejez y 147.820 personas beneficiadas con el Programa de Subsidio de Aporte a la Pensión PSAP
 - Promoción de los mecanismos de acceso al sistema de protección a la vejez
- Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo
 - Reglamentación Sistema Nacional de Cualificaciones
 - 2.426 jóvenes beneficiados con prácticas laborales en el Sector Público
 - Fortalecimiento del contrato de aprendizaje en el marco de la Subcomisión de Reforma Laboral

- Desarrollo de estrategias para facilitar la Inclusión económica de personas refugiadas, retornadas y migrantes
- Elaboración del protocolo sancionatorio a empresas que no cumplan con el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia – RUTEC Implementación de la Inspección y vigilancia en los territorios a los oferentes de formación en empresas.
- Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar
 - Construcción de estrategias para la implementación de la Transición Justa del Mercado de Trabajo y la Reconversión Laboral
 - Desarrollo de insumos para la construcción conjunta de la Política para el Economía Solidaria, Popular y Comunitaria
 - Generación de empleo inclusivo en los municipios PDET
 - Avance en la regulación del trabajo en Plataformas Digitales
 - Fortalecimiento de las capacidades de los entes territoriales en implementación, formulación y seguimiento a las políticas públicas de empleo
 - Reestructuración del Mecanismo de Protección al Cesante

Viceministerio de Relaciones Laborales

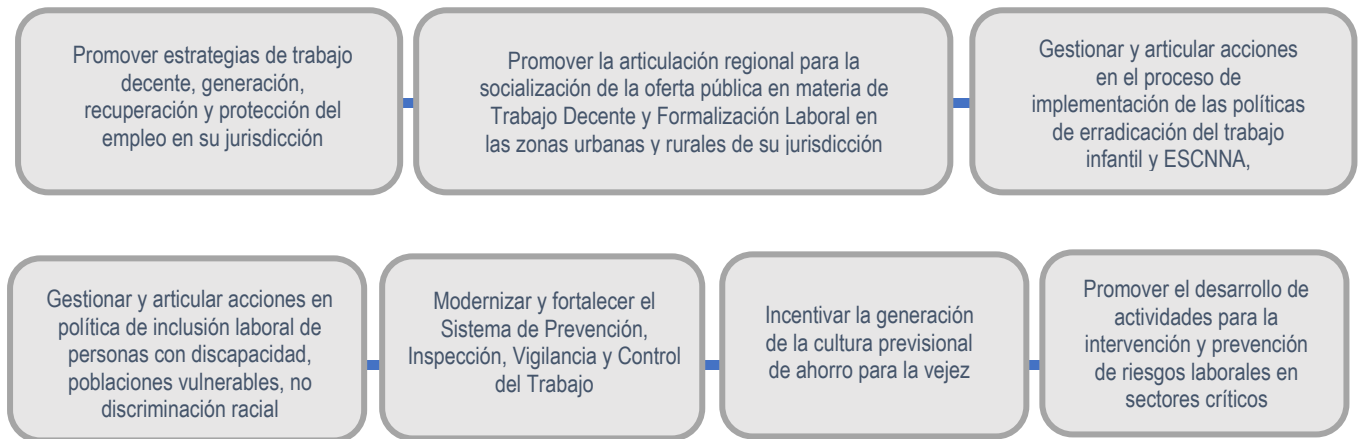
- Dirección de Inspección Vigilancia y Control
 - Diseño e implementación de la Inspección virtual a través de plataformas digitales – especial focalización en áreas rurales y PDET y del Sistema Oral para el procedimiento de las investigaciones administrativo laboral
 - Ejecución del modelo de inspección móvil en los municipios focalizados en áreas rurales, PDET y paz
 - Diseño para la integralidad de los sistemas de IVC
- Dirección de Riesgos Laborales
 - Definición del modelo de aseguramiento de protección de riesgos laborales en el sector informal rural
 - Desarrollo de acciones para promover la afiliación a Riesgos Laborales para trabajadores de grupos étnicos, rurales agrícolas, los nacionales de origen extranjero y los migrantes
 - Estrategias dirigidas para generar procesos de rehabilitación laboral y reincorporación ocupacional
- Dirección de Derechos Fundamentales
 - Construcción del proyecto de Reforma Laboral a través de una estrategia participativa territorial
 - Generación de espacios de diálogo tripartito para la concertación de la reforma laboral y reforma pensional
 - Implementación de la política pública de prevención y erradicación de trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador
 - Políticas públicas de Teletrabajo y Trabajo Remoto



- Suscribir el Acuerdo Nacional Estatal en los términos del Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 160 de 2014
 - Facilitar procesos de formación de las y los adolescentes víctimas y en situación de riesgo de la ESCNNA.
 - Prevención de la discriminación racial en el ámbito laboral de la población NARP, Rrom e indígena
 - Implementación del sello amigable para promover la inclusión laboral de personas adulto mayor y el sello de segundas oportunidades
 - Promover y proteger los derechos fundamentales del trabajo de las poblaciones vulnerables LGTBIQ+, Adulto Mayor, Mujeres, discapacidad, NNA, NARP, Indígenas Trabajo Sexual, y Webcam.
- Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral
 - 1.500 víctimas del conflicto armado beneficiadas con el programa de generación de ingresos en la ruralidad
 - 2.211 víctimas del conflicto armado beneficiadas con Formación para el trabajo
 - 900 víctimas del conflicto armado beneficiadas con el programa de Generación de ingresos en la zona urbana y semiurbana
 - 600 jóvenes víctimas del conflicto armado beneficiados con el programa de Orientación vocacional
 - Definición de la ruta de Generación de Ingresos para la población víctima, en articulación con entidades del SNARIV
 - Aporte en la construcción e implementación del Sistema Nacional del Cuidado
 - Implementación del Programa de Reconocimiento a la Igualdad de Género y Equidad Laboral
 - Garantizar la incorporación de lineamiento técnicos en materia de Equidad laboral en la implementación del acuerdo de paz y en la población reincorporada
 - Unidad Coordinadora BID
 - Puesta en producción del nuevo sistema de información del servicio público de empleo y de la Plataforma del Sistema Nacional de Cualificaciones
 - 2.500 personas certificadas en competencias en el programa de certificación y capacitación de la Población Nacional y Migrante
 - Desarrollo e implementación de las herramientas del Sistema de Información Gerencial

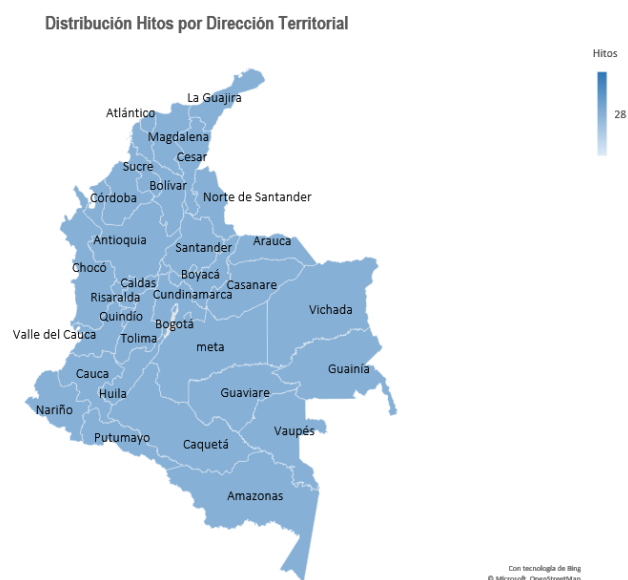
Plan de Acción 2023 Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales

Para la consolidación de las apuestas estratégicas a desarrollar por las DT y OE en el marco del Plan de Acción 2023, se partió de un ejercicio de identificación por las respectivas áreas misionales del nivel central en torno a las necesidades de implementación de acciones en los territorios. A partir de ello, se generó mediante talleres participativos con los directivos y enlaces de las DT y OE, las dependencias del nivel central y la Oficina Asesora de Planeación, la concertación que orientó la formulación de los hitos a ser desarrollados en territorio, partiendo de la formulación de siete iniciativas tácticas.



En ese sentido, tal como se presenta en el Gráfico 3 las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales del Ministerio para dar cumplimiento a las iniciativas tácticas planteadas cuentan con un total de 28 hitos a desarrollar durante la vigencia 2023.

Gráfico 3.



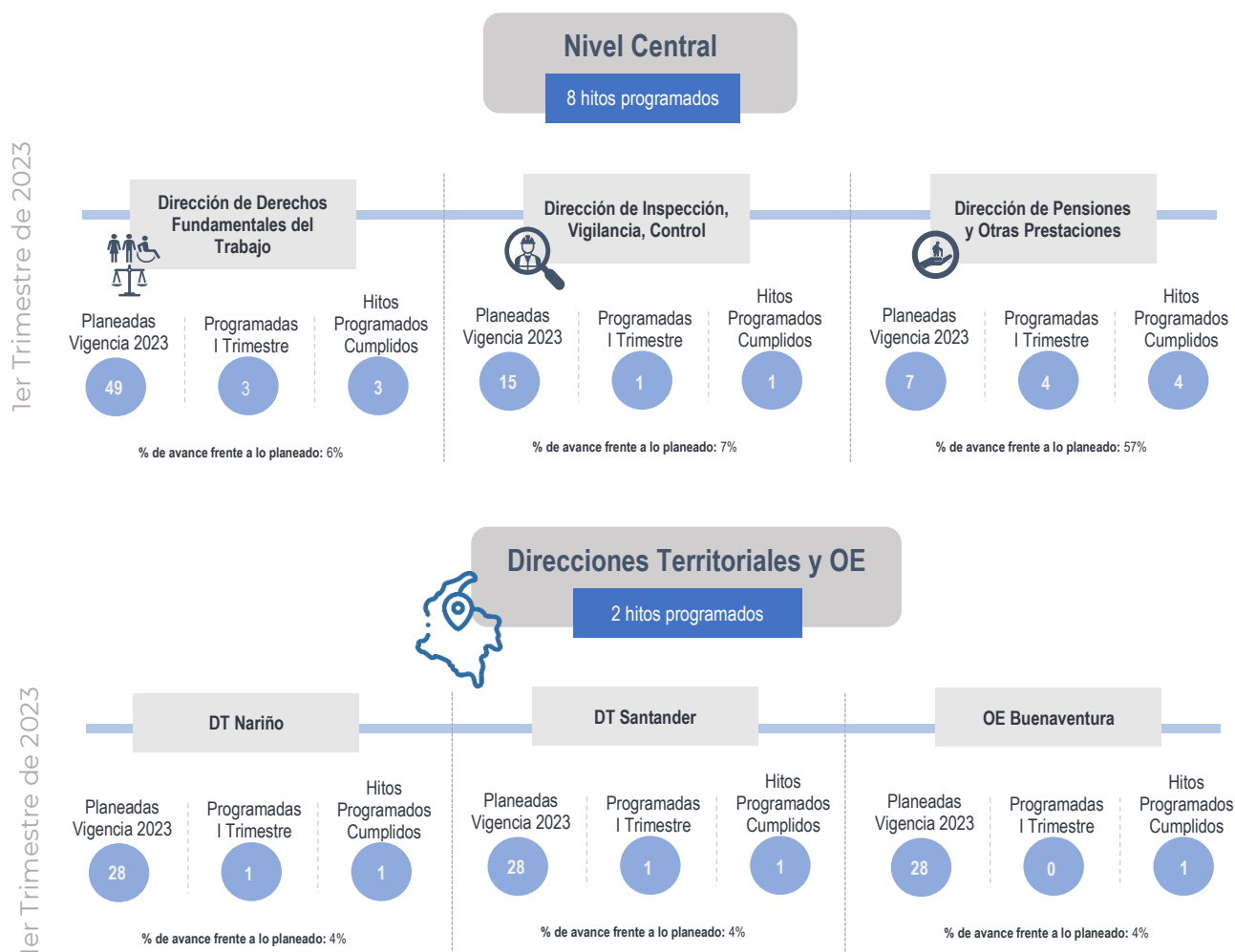
Fuente: Elaboración OAP Ministerio del Trabajo con información de SVE /corte 31 de marzo 2023

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

Resultados cierre

De acuerdo con las programaciones realizadas por las respectivas dependencias y Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, con corte a 31 de marzo 2023 se cuenta con un total de 10 hitos programados para su cumplimiento durante primer trimestre, lo que representa el 1% del total de los hitos planeados. De estos hitos, el 20% (2) corresponde a las Direcciones Territoriales u OE y el 80% (8) al Nivel Central, con un nivel de cumplimiento del 100%. Es de resaltar que la OE de Buenaventura dio cumplimiento anticipado a un hito que registraba como fecha final planeada el 30 de abril de 2023.

El detalle de programación y cumplimiento de los 11 hitos se presenta a continuación:



Cabe resaltar que las demás direcciones técnicas y direcciones territoriales no programaron Hitos durante el primer trimestre.

De acuerdo con la información, la Dirección de Pensiones presenta en el primer trimestre el 57% de avance frente a lo planeado para la vigencia 2023, correspondiente a la consolidación de insumos para el proyecto de reforma pensional, lo que a su vez se encuentra alineado y aporta al cumplimiento de las macro metas, a través de las cuales el Gobierno Nacional se encuentra realizando seguimiento a las líneas estratégicas del plan de gobierno. En el mismo sentido, la consolidación de los insumos y del proyecto de reforma laboral logrado por la Dirección de Derechos Fundamentales, visibiliza un cumplimiento de las macro metas planteadas por la entidad.

Tal como se presenta a continuación, dentro de los hitos finalizados se destacan los avances generados en las siguientes acciones:

Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo

- Capacitación para el fortalecimiento de los derechos fundamentales del trabajo de los sectores rural y urbano, en el marco de la asociatividad para la paz



- Proyecto de reforma laboral consolidado a través de una estrategia participativa territorial y de forma concertada en el tripartismo
- Espacios de diálogo social para la disertación de la reforma pensional

**Dirección de Inspección,
Vigilancia, Control y
Gestión Territorial**

- Plan Anual de Inspección

**Dirección de Pensiones y
Otras Prestaciones**

- Desarrollo de espacios de participación para la construcción de la reforma pensional
- Proyecto de ley de reforma pensional
- Proyección de escenarios del impacto económico para establecer la viabilidad financiera y sostenibilidad fiscal de la ampliación de la cobertura del Sistema de Protección a la Vejez.
- Análisis de los elementos que conforman los regímenes pensionales

Direcciones Territoriales

- Actualización del mapeo de actores relevantes en materia de trabajo decente en su jurisdicción
- Sensibilización para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el marco de los comités CIETIS
- Estrategia de divulgación de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales en sectores críticos

Adicionalmente, las dependencias del Ministerio del Trabajo se encuentran avanzando progresivamente en hitos contenidos en el Plan de Acción, que a su vez generan aportes estratégicos para el logro de las macro metas planteadas por el Gobierno Nacional, tales como: la adopción del Programa de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las Mujeres, desarrollo de la Estrategia de Transición Justa en el marco del trabajo decente, modelo de inspección virtual a través de las plataformas digitales, instrumentos para fortalecer la operación del mecanismo de protección al cesante, estrategia de movilidad laboral para las mujeres en sectores priorizados en la ruralidad, propuesta para el modelo de sistema Oral para el procedimiento de las investigaciones administrativo laboral, modelo de aseguramiento de protección de riesgos laborales para la población laboral vulnerable en el sector rural, entre otras.

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

Con corte a marzo 2023 de los recursos apropiados por el Ministerio del Trabajo, que posibilitan el desarrollo de las acciones para el cumplimiento del Plan de Acción. Es así, que del presupuesto apropiado (339.318 millones) el 97% corresponde a rubros de transferencias de pensiones, el 0,01% representa Servicio de la Deuda y el 1% a recursos de inversión en donde se resaltan los proyectos del Fondo de Solidaridad Pensional que representan el 65% de la inversión. Se observa que las obligaciones están representadas principalmente en recursos de funcionamiento en el pago de pensiones a cargo del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP (\$9.9 billones), Fomento al Empleo (\$478.068 millones), Colpensiones (7.5 billones) y en inversión en recursos del



Fondo de Solidaridad Pensional asociados a la ejecución del Programa de Subsidio al Aporte para Pensión y subsidios a ex madres comunitarias y sustitutas (\$202.447 millones).

Tan solo el 2% (\$731.421 millones) corresponden a los Gastos Generales, de Personal y Transferencias del Ministerio como sentencias y conciliaciones, OCDE, OIT, OISS, CNTS, entre otros. Se destacan los recursos destinados al Fomento al Empleo por valor de \$399.044 millones, que financia el programa de incentivos a la generación de nuevos empleos.

El Ministerio comprometió en el mes de marzo de 2023 recursos por valor de \$1.704.922 millones cifra que corresponde al 5,11% de los recursos apropiados; a nivel de obligaciones la entidad presentó una ejecución de \$1.597.864 millones que representan el 4,79% de los recursos apropiados.

Se observa que las obligaciones están representadas principalmente en recursos de funcionamiento en el pago de pensiones a cargo de Colpensiones (\$32.614) y del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP (\$1.436.741 millones).

En cuanto al presupuesto de inversión, es relevante destacar que de los \$339.318 millones asignados, solo \$48.474 millones (0,15%) corresponden a proyectos misionales sin inflexibilidades, los cuales registraron una ejecución del 45% en compromisos y del 4,39% en obligaciones. Por otro lado, los proyectos del Fondo de Solidaridad Pensional, que representan el 65% del presupuesto total de inversión de la entidad, muestran una ejecución del 32% en compromisos y del 15% en obligaciones.

Tabla 1. Ejecución Presupuestal del Ministerio del Trabajo

Conceptos	Apr. Vigente	Peso %	Comp	Oblig	% Comp	% Oblig	Rec sin Comp
Funcionamiento	33.039.569	99%	1.607.812	1.561.737	5%	5%	31.431.758
Funcionamiento Propio de la Entidad	731.421	2%	123.942	92.382	17%	13%	607.479
Adquisición de Bienes y Servicios	46.202	0,1%	34.289	3.743	74%	8%	11.913
Gastos de personal	197.231	1%	34.584	34.584	18%	18%	162.646
Gastos por Tributos	70.982	0,2%	191	158	0,27%	0,22%	70.791
Otras Transferencias	17.962	0,1%	2.830	1.849	16%	10%	15.133
Otras Transferencias - Fomento al Empleo	399.044	1%	52.047	52.047	13%	13%	346.997
Pensiones	32.308.148	97%	1.483.870	1.469.355	5%	5%	30.824.278
Colpensiones	19.505.235	58%	32.614	32.614	0,17%	0,17%	19.472.621
Fopep	12.534.809	38%	1.451.256	1.436.741	11,58%	11,46%	11.083.553
Otros Rec. Seg. Soc.	268.104	1%	-	-	0%	0%	268.104
Servicio de la Deuda	1.825	0,01%	-	-	0%	0%	1.825
Aportes al Fondo de Contingencias	1.825	0,01%	-	-	0%	0%	1.825
Inversión	339.318	1%	97.110	36.127	29%	11%	242.207
Proyecto Bid	22.884	0,1%	2.706	596	12%	3%	20.177
Proyecto Fivicot	3.120	0,01%	708	6	23%	0%	2.412
Proyectos Fondo de Solidaridad	221.131	1%	70.410	33.205	32%	15%	150.721
Proyectos Misionales	48.474	0,1%	21.841	2.130	45%	4,39%	26.634
Proyectos Víctimas	43.709	0,1%	1.445	190	3%	0,43%	42.264
Total general	33.380.712	100%	1.704.922	1.597.864	5,11%	4,79%	31.675.790

Fuente: Elaboración OAP Ministerio del Trabajo con información de SIIF - Nación/corte 31 de marzo 2023

Nota: Cifras en millones